



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIDAD DEPORTIVA LÓPEZ MATEOS Y LA PREPARATORIA NO. 5 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jal. del 08 de febrero 2016, la Preparatoria No. 5 de la Universidad de Guadalajara, con domicilio social en Fray Andrés de Urdaneta y Vasco de Gama Colón Industrial, en Guadalajara, Jalisco. y en representación de ella el Mtro. José Manuel Jurado Parres en calidad de Director de la misma y de la Unidad Deportiva López Mateos, con domicilio Av. Colon N°. 2189. Col. Colón Industrial, en Guadalajara, Jalisco. y en su representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, el Ing. Francisco Zermeño Hernández, en calidad de Director General de la Unidad Deportiva.

Ambas partes reconociéndose con capacidad legal para suscribir el presente acuerdo de colaboración.

FIRMA

PROTEGIDA

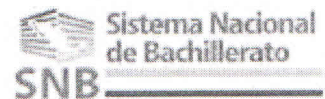
- E X P O N E N -

1. Que la Preparatoria No. 5 es una institución educativa del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dedicada a la enseñanza, investigación y extensión.

2. Que la Unidad Deportiva López Mateos tiene como objeto social, la promoción y el desarrollo de actividades deportivas, así como otras actividades relacionadas o derivadas de la práctica de los deportes.

3. Que tanto la Preparatoria No. 5. como la Unidad Deportiva López Mateos están interesados en estrechar los vínculos que resulten en una colaboración fructífera en orden a lograr un efectivo cumplimiento con a las funciones y objetivos de ambas entidades, antes enumerados, para lo que han decidido suscribir el presente convenio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Preparatoria No. 5 y la Unidad Deportiva López Mateos.





C O N V I E N E N

Formalizar el presente convenio de colaboración de acuerdo con los acuerdos siguientes;

1.- La Preparatoria No. 5 y la Unidad Deportiva López Mateos acuerdan fomentar en sus respectivos ámbitos vías de colaboración entre el profesorado, el alumnado y las diferentes unidades de la Preparatoria No. 5 y los de la Unidad Deportiva López Mateos.

2.- La colaboración de la Unidad López Mateos consistirá en:

Apoyo de la Unidad Deportiva en el fomento y la práctica de actividades referentes al fútbol, beisbol, basquetbol y voleibol, así como del uso del velódromo.

La Unidad Deportiva condonará el pago de ingreso a las instalaciones siempre y cuando el personal y alumnos porten la playera (se entrega físicamente para su reconocimiento) y la credencial de la Preparatoria No. 5 para ser identificados.

3.- Coordinación, ejecución y seguimiento. Personas responsables.

La entrada a la Unidad Deportiva podrá ser de lunes a viernes según sean programadas las actividades físicas de los profesores quienes se harán responsables de los alumnos que le acompañen, para cualquier eventualidad se dará seguimiento y se pedirá apoyo con los servicios municipales.

4.- Entrada en vigor y duración.

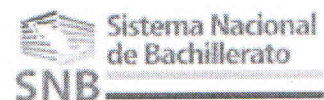
El convenio de colaboración había sido efectivo mediante oficio, por lo que no se especifica un periodo de inicio, la vigencia del presente no exhibirá término debido a que la Preparatoria No. 5 no cuenta con instalaciones propias para efectuar actividades físicas, siendo éste parte del programa establecido y decretado por el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), razón por la que se solicita el apoyo de la Unidad Deportiva.

FIRMA

PROTEGIDA

5.- Modificación de acuerdos de uso en espacios e instalaciones

Las modificaciones del préstamo de espacios e instalaciones deberán ser por escrito y notificadas previamente a la Preparatoria No. 5





6.- Jurisdicción

La Preparatoria No. 5 se compromete a cumplir con la Normatividad Universitaria y la de la Unidad Deportiva López Mateos a fin de garantizar el buen comportamiento y uso de las instalaciones, de no ser así los alumnos quedarán sujetos a las disposiciones normativas y se harán acreedores de las sanciones correspondientes, de igual manera ambas instituciones se comprometen a resolver de manera cordial cualquier desacuerdo que pueda surgir en la ejecución del presente convenio.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente convenio en el lugar y fecha en el inicio indicados.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 09 de febrero del 2016

FIRMA PROTEGIDA

UNIDAD DEPORTIVA LÓPEZ MATEOS

Ing. Francisco Zermeño Hernández
Gerente General



FIRMA PROTEGIDA

PREPARATORIA NO. 5

Mtro. José Manuel Jurado Parres
Director

